

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502570
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Ingeniería de Materiales de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla exponen que la titulación se ha implementado de acuerdo con la planificación prevista y cumpliendo los objetivos establecidos en la memoria de verificación. Está previsto que durante el curso 2014-2015 se complete la implantación del módulo optativo. El programa de implantación del título se ha llevado a cabo sin ninguna incidencia significativa.

Además, en el Autoinforme de Seguimiento se pone de manifiesto que se realizan revisiones periódicas del título y

de la información obtenida, que han permitido detectar áreas de mejora y realizar un análisis y seguimiento de las mismas. En este caso se han concretado en mejorar la tasa de rendimiento del título, mejorar el grado satisfacción del alumnado y profesorado con el título y realizar actividades de divulgación para aumentar la tasa de demanda.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento se constata que el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) está implementado y permite obtener información del Grado en Ingeniería de Materiales. Se han realizado diversas actualizaciones del SGIC y el seguimiento de su aplicación se realiza mediante la Comisión de Garantía de Calidad (CGCT), que realiza un análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos que forman parte del sistema. Estos procedimientos se centran en: medición y análisis del rendimiento académico (P01); evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (P02); obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título (P03); análisis de los programas de movilidad (P04); evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos (P07); difusión del título (P10); y sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones (P11). En este caso, los responsables del título, en el apartado V. Indicadores, presentan un análisis de los resultados obtenidos en los citados procedimientos 01, 02, 03, 04, 07, 10 y 11 del SGIC, indicando las fortalezas y logros del procedimiento, así como las debilidades y decisiones de mejora adoptadas. Por lo tanto, hay evidencia de que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento se indica que la composición de la CGCT está regulada por los estatutos de la Universidad de Sevilla, pero no se aportan detalles sobre la composición de la misma, sobre a qué grupo representa cada uno de sus miembros (PDI, PAS, alumnos, etc.), ni se hace una valoración de su funcionamiento. Tampoco se aporta información sobre los acuerdos adoptados que pueden influir en el desarrollo del título.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, en el Autoinforme de Seguimiento se hace referencia a que se dispone de un gestor documental denominado LOGROS, aportando información sobre el uso que se le da a este gestor.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre la composición de la CGCT, su funcionamiento, y acuerdos adoptados. Así como incluir una valoración del funcionamiento de la CGCT.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre el gestor de documentos, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Insuficiente

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado es demasiado escueta y general para una adecuada valoración. Sería recomendable proporcionar información más detallada y específica sobre la cualificación y experiencia del profesorado implicado en el Grado y su adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes del Grado, realizando un análisis y valoración de la situación.

La información suministrada por los responsables del Grado en el Autoinforme de Seguimiento sobre los mecanismos de coordinación es escasa, indicando que al final de cada curso, se realizan diversas reuniones de coordinación con alumnos y profesores para buscar los puntos débiles y los solapes que pudieran existir entre asignaturas. Sin embargo, no se aporta información detallada sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado en Ingeniería de Materiales. Tampoco se especifica dónde se pueden localizar las actas de las reuniones de coordinación docente. No se hace referencia ni se presentan datos sobre la mejora de la adecuación y cualificación del profesorado.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe aportar información que permita valorar la adecuación del profesorado implicado en el título, indicando específicamente número de profesores, categoría, dedicación docente, y su experiencia docente e investigadora (quinquenos, sexenios, u otros datos similares). Se debe hacer incidencia en las modificaciones respecto a la Memoria verificada en la estructura del profesorado.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente y las sustituciones. Así como información sobre los mecanismos disponibles para el incremento de la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información suministrada en el Autoinforme de Seguimiento referente a la descripción de las infraestructuras destinadas a la docencia es adecuada. Se ha aportado información sobre infraestructuras, recursos humanos, y servicios de orientación académica y profesional.

Los responsables del Grado han detallado las actuaciones sobre las infraestructuras (aulas para docencia, Biblioteca, laboratorios), y han descrito al Personal de Administración y Servicios del Centro.

Por otro lado, la información aportada en el Autoinforme de Seguimiento en cuanto a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante se considera detallada y se valora muy favorablemente. Se realiza una descripción y análisis de los campos de acción del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) que recoge todas las actividades de orientación académica y profesional que van ser desarrolladas para las titulaciones del Centro. Además, se expone que la Universidad de Sevilla dispone de servicios que ayudan a los estudiante desde su ingreso en la institución hasta que culminan sus estudios y les orientan en la búsqueda de empleo (Servicio de Ayuda a la Comunidad Universitaria (SACU) y el Secretariado de Prácticas y Empleo (SPEE).

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento se recogen y valoran los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA que es posible calcular en la fase de implantación en la que se encuentra el título; tasa de rendimiento (2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014), de la tasa de abandono se aporta información sobre la tasa de abandono inicial. Dado el nivel de implantación del título todavía no se puede disponer de datos de la tasa de graduación y de la tasa de eficiencia. Por lo que se refiere a la tasa de rendimiento se indica que esta debe ser mejorada incentivando que los estudiantes se presenten a las convocatorias de exámenes. Por lo que respecta a la tasa de abandono inicial y no se puede valorar su evolución, aunque se indica que puede estar condicionada por el amplio perfil de los estudiantes de acceso. Otros indicadores analizados como la tasa de éxito están en niveles similares al de otras universidades. También se han realizado análisis por asignatura para mejorar estas tasas. La nota media de ingreso y la nota de corte se han mantenido en los últimos cursos. Además se ha de mencionar que al hacer un estudio desagregado de estos datos cuantitativos, para algunas de las asignaturas, se aporta mayor información y se contribuye identificar áreas de mejora más específicas.

Se valora favorablemente la comparación aportada en uno de los Anexos del Autoinforme en forma de tabla, de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de este Grado de la Universidad de Sevilla con las tasas de este mismo Grado (Grado en Ingeniería de Materiales) en otras Universidades españolas y las tasas de algunos dobles grados de la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Sevilla para el curso 2012-2013. Sería recomendable contar con estos datos para el curso 2013-2014, objeto de evaluación del Autoinforme. Además, se recomienda incluir estos datos en el cuerpo del Autoinforme, no como anexo, para facilitar su evaluación y valoración.

En cuanto a los indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, los responsables han realizado un análisis y valoración, en ocasiones demasiado sucinto, que les ha permitido identificar algunas

fortalezas y debilidades y proponer acciones de mejora.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes, tanto para los indicadores CURSA como para otros indicadores del SGIC, se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, cuando se disponga de los datos necesarios para ello, se deben incluir comparaciones completas de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con títulos del mismo Centro) e indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades), lo que permitirá contextualizar la situación del Grado. Todos estos datos se deben incluir en el cuerpo del Autoinforme, no como anexo, para facilitar su evaluación y valoración.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones del Informe de Verificación de fecha 28 de julio de 2011 fueron atendidas y resueltas en anteriores Autoinformes de Seguimiento.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título no cuenta con Informe de Modificaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado han dado respuesta y han atendido adecuadamente todas las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 20 de febrero de 2015.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

El título no ha introducido este tipo de modificaciones.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El plan de mejora del Grado propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora. Se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. La planificación en cuanto a objetivos, acciones de mejora, prioridad, responsables, y metas a alcanzar se considera adecuada. Sin embargo, se debería concretar más la planificación en cuanto a recursos necesarios, fechas de obtención y forma de cálculo (procedimiento correspondiente) para cada una de las mejoras, con el fin de permitir un mejor seguimiento de la implementación del plan de mejora propuesto.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe concretar la planificación para llevar a cabo el plan de mejora, en cuanto a recursos necesarios, fechas de obtención y forma de cálculo (procedimiento



correspondiente) para cada una de las mejoras.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que este título (Grado en Ingeniería de Materiales de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo Autoinforme, tal como se ha ido detallando en cada uno de los apartados de este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 13 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura